

Decreto Nº 5476 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios funcionarios de la Cancillería.— G. O. Nº 6904, del 10 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5476.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos personajes que se mencionan en el dispositivo; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, a los señores:

Licenciado Horacio Vicioso Soto,

Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores,
en el grado de Gran Oficial;

Licenciado José A. Paniagua,

Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores,
en el grado de Gran Oficial;

Licenciado Temístocles Messina,

Presidente de la Comisión Consultiva Permanente de
Relaciones Exteriores,
en el grado de Gran Oficial;

Licenciado José Ramón Rodríguez,

Miembro-Abogado de la Comisión Consultiva Permanente
de Relaciones Exteriores,
en el grado de Gran Oficial.

Licenciado Eduardo Sánchez Cabral,

Miembro-Abogado de la Comisión Consultiva Permanente
de Relaciones Exteriores,
en el grado de Gran Oficial;

Don Pedro B. Purcell Peña,

Jefe de la División del Protocolo,
en el grado de Gran Oficial; y

Don Alvaro Logroño Batlle,

Subjefe de la División del Protocolo,
en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.